

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA: “COYOACÁN CONTIGO EN LA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO OPORTUNO DEL CÁNCER DE MAMA” EJERCICIO 2025

Según datos de la Secretaría de las Mujeres en el año 2021, en la Alcaldía Coyoacán hubo 72 defunciones por cáncer de mama lo que representa el .04% del total de mujeres habitantes de Coyoacán que se encuentran en los rangos de edad en los que mayormente se presentan casos de cáncer de mama y fallecimientos a causa de este (mujeres entre 40 y más años).

Considerando que el número de muertes causadas por esta enfermedad ha aumentado de forma alarmante, principalmente, por el retraso en la detección y el inicio del tratamiento, ya sea por la tardanza en la búsqueda de atención médica luego de que una mujer presenta un posible síntoma de cáncer de mama o por la demora en el diagnóstico definitivo;

el gobierno de la Alcaldía con la finalidad de complementar los servicios prestados por las instituciones de salud y seguridad social llevara a cabo la implementación de la acción social “Coyoacán Contigo en la Detección y Diagnóstico Oportuno del Cáncer de mama” a cargo de las siguientes Unidades Administrativas:

- Dirección General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios.
- Subdirección de igualdad Sustantiva y Grupos Prioritarios.
- Jefatura de Unidad Departamental de Prevención y Atención a la Violencia Hacia la Mujer.
- Dirección General de Administración y Finanzas.

Objetivo general:

Contribuir a la detección oportuna y diagnóstico temprano del cáncer de mama en las mujeres a partir de los 40 años de edad, habitantes de las colonias y manzanas con grado de marginación medio, alto y muy alto de la Demarcación Coyoacán, a través de la práctica de hasta 1,200 mastografías.

Objetivos específicos:

- Disminuir la incidencia de muerte por cáncer de mama en mujeres mayores de 40 años a través de la detección oportuna.
- Promover entre las mujeres mayores de 40 años de las colonias y manzanas con grado de marginación medio, alto y muy alto de la Demarcación Coyoacán una cultura de la prevención y el autocuidado, facilitando el acceso a estudios mastográficos.

Metas físicas

La meta física de esta acción social será la práctica de hasta 1,200 mastografías a mujeres a partir de los 40 años de edad, preferentemente habitantes de las colonias y manzanas de la Demarcación con un grado de marginación medio, alto y muy alto

Por razones presupuestales esta acción social no está en condiciones de alcanzar la universalidad, es decir, de garantizar que todas las habitantes de 40 años y más de la Alcaldía Coyoacán, sean atendidas por la Acción, por lo que de conformidad con el artículo 52 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, la selección de beneficiarias se realizará de acuerdo a los Criterios de elección de la población señalados en el numeral 11 de estos lineamientos.

Presupuesto:

El monto total del presupuesto para esta acción será de \$840,000.00 (Ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), el cual será destinado a cubrir los costos de operación de la Acción Social.

Esta acción social proporcionará servicios a mujeres de la Alcaldía con un monto estimado por beneficiaria de \$700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.); los cuales serán destinados a cubrir el costo de las mastografías a realizarse.

Número de estudios de mastografías a realizarse	Costo Unitario	Monto total del presupuesto
1,200	\$700.00	\$840,000.00

Las aspirantes a formar parte de esta Acción Social, deberán cumplir con lo siguiente:

Requisitos de acceso:

Las aspirantes a formar parte de esta acción social, deberán tener su domicilio en la Alcaldía Coyoacán, tener 40 años o más y entregar de forma personal, la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito de ingreso a la acción social, en la que deberá requisitarse un apartado de antecedentes de salud (Se entregará por la unidad administrativa responsable de la operación).
- Copia de identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Cédula Profesional o Licencia para Conducir)
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), solo en caso de que esta no se indique en la identificación oficial.
- Copia del comprobante de domicilio ejercicio 2025 (predial, agua, gas, luz o teléfono fijo), solo en el caso de que el domicilio no se indique en la identificación oficial.

Es importante precisar que el apartado de antecedente de salud en la solicitud de ingreso a la acción se incluye debido a que las características que se asocian con un mayor riesgo de desarrollar cáncer de mama incluyen la obesidad, consumo de alcohol, antecedentes familiares de cáncer de mama, exposición a radiación, antecedentes reproductivos y hormonales y consumo de tabaco.

No podrán ser beneficiarias de esta Acción Social aquellas que pertenezcan a otro programa o acción social similar del Gobierno de la Ciudad de México.

Los formatos y trámites a realizar para acceder a esta Acción Social son gratuitos.

Durante el período de registro y recepción de documentación, la Subdirección de igualdad Sustantiva y Grupos Prioritarios y la Jefatura de Unidad Departamental de Prevención y Atención a la Violencia Hacia la Mujer, en los puntos y horarios establecidos en la presente convocatoria; revisarán la documentación presentada por las solicitantes indicándoles si cumplen con los requisitos para acceder a la unidad móvil donde se les practicará su estudio de mastografía. Así mismo, se informará a las beneficiarias el procedimiento y tiempos en que se les hará entrega de sus resultados y se les proporcionarán números de contacto para que estas puedan comunicarse en caso de no recibir sus resultados.

“Esta acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”

Calendario de días y lugares en que se recibirán solicitudes y se realizarán los Estudios de Mastografía

El horario para la práctica de los Estudios de Mastografía es de 8:00 a.m. a 16:00 p.m.; acorde a los siguientes lugares y fechas:

#	COLONIA	CALLE/UBICACIÓN	FECHA
1	CTM Culhuacán VIII	Calle Dolores Guerrero, esq. Rosario Castellanos, (Dentro del estacionamiento del mercado Verde)	Martes 30 De Septiembre 2025
2	Adolfo Ruíz Cortines	Escuela Primaria "Ideario de Juárez". Izquitencatl, entre Ixtlilxóchitl y Tabaré	Viernes 03 De Octubre 2025
3	Santo Domingo	CDC Adolfo Ruíz Cortines, Tejamanil, entre Zihuatlán y Nustepec	Lunes 06 De Octubre 2025
4	Pueblo de la Candelaria	Emiliano Zapata s/n, explanada de la Parroquia de la Purificación	Martes 07 De Octubre 2025
5	Carmen Serdán	Manuela Medina, esq. Guarderías (a un costado del Jardín de niños "Luis García de Campillo")	Miércoles 08 De Octubre 2025
6	CTM V	Casa del Adulto Mayor, Cahitas, esq. Tlahuicas	Jueves 09 De Octubre 2025
7	Santa Úrsula Coapa	San Raúl, entre San Benjamín y San León, frente al deportivo Emiliano Zapata	Viernes 10 De Octubre 2025
8	Ajusco III	Totonacas s/n esq. Reyna Ixtlilxóchitl (a un costado del mercado de La Bola)	Jueves 16 De Octubre 2025
9	Santa Úrsula Coapa	San Jorge s/n esq. San Emeterio (a un costado de la secundaria 67, Francisco Díaz de León)	Lunes 20 De Octubre 2025
10	Ajusco	Zapotecas, entre Reyna Ixtlilxóchitl y Rey Nezahualcóyotl	Jueves 23 De Octubre 2025
11	Santo Domingo	Escuela Secundaria 188, Amatl s/n, entre Xochiapan y Amesquite	Martes 28 De Octubre 2025
12	Pueblo de San Francisco Culhuacán	San Francisco s/n, explanada de la parroquia de San Francisco de Asís	Lunes 10 De Noviembre 2025
13	Pedregal de Carrasco	CDC Imán, Av. Del Imán s/n, esq. Av. Libertad	Miércoles 12 De Noviembre 2025
14	CTM IX	Candelaria Pérez s/n, esq. Elvira Vargas (estacionamiento de la clínica geriátrica)	Viernes 14 De Noviembre 2025
15	Santo Domingo	Copal esq. Coyamel	Martes 18 De Noviembre 2025

#	COLONIA	CALLE/UBICACIÓN	FECHA
16	San Pablo Tepetlapa	Museo s/n esq. Moctezuma (a un costado del museo Anahuacalli)	Jueves 20 De Noviembre 2025
17	Ajusco	Mixtecas, esq. Tepalcatzin (Territorial Pedregales)	Lunes 24 De Noviembre 2025
18	Los Reyes	Explanada de la parroquia de los Santos Reyes y Señor de la Misericordia, Plza. de los Reyes 52-54	Miércoles 26 De Noviembre 2025
19	Culhuacán	Rosa María Sequeira s/n (a un costado de Bachilleres 4)	Jueves 27 De Noviembre 2025
20	San Mateo Churubusco	Iglesia de San Mateo, Héroes del 47, entre Juan Aguilar López y José María González	Viernes 28 De Noviembre 2025

Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana

La persona ciudadana que desee inconformarse, puede exponer su queja a través de escrito dirigido a la Dirección General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios de la Alcaldía Coyoacán, el cual deberá ser entregado en las oficinas que ocúpala misma, ubicadas en Francisco Sosa 202; Colonia Barrio de Santa Catarina, C.P. 04010, Alcaldía Coyoacán, CDMX; área que realizará lo necesario para dar respuesta expedita y por escrito a quién haya interpuesto la queja o inconformidad, dando cuenta del estado en que se encuentra el seguimiento de la misma.

En caso de no obtener resolución a su queja o inconformidad, el ciudadano tiene la opción de interponer queja ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quién deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente, y/o el Órgano Interno de Control en la Alcaldía Coyoacán.

La evaluación de la Acción Social se realizará de conformidad a la Metodología de Marco Lógico y conforme a los indicadores establecidos en los LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL "COYOACÁN CONTIGO EN LA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO OPORTUNO DEL CÁNCER DE MAMA", para el ejercicio fiscal 2025, publicada el 25 de junio de 2025, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No 1636.

La ciudadanía podrá participar activamente con sus opiniones y comentarios para la mejora continua de la Acción, en la implementación, ejecución y evaluación, de forma: individual o colectiva, a través de la emisión de opiniones, identificación de problemáticas y consulta.

Esta Acción Social complementará las campañas de difusión emitidas por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para la prevención del cáncer de mama; así como a las demás acciones y campañas que al interior de la Alcaldía se llevarán a cabo.

*Los resultados serán enviados por FUCAM, al correo electrónico proporcionado por cada interesada en la solicitud de ingreso a la Acción Social.

Todos los documentos, así como la información recabada por este Órgano Político Administrativo serán tratados bajo los criterios establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

"Esta acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"